

## **ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL**

El día tres de diciembre de dos mil catorce a las dieciséis horas, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de Casa Presidencial, los miembros que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes: Lic. Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia y Coordinador del Consejo; Dra. Elvia Violeta Menjívar, Ministra de Salud; Lic. Tharsis Salomón López, Ministro de Economía; Lic. Orestes Fredesman Ortez, Ministro de Agricultura y Ganadería; Ing. Carlos Mauricio Canjura, Ministro de Educación; Dr. Oscar Cabrera Melgar, Presidente del Banco Central de Reserva y Licda. Marta Evelyn de Rivera, Vicepresidenta del Banco Central de Reserva.

Participaron como invitados en la sesión del Consejo según orden de participación, la Licda. Ana María Menjívar, Técnico de la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación; Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva y el sr. Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, ambos de CONAMYPE; Lic. William Granadino, Presidente, Lic. José Schafik Collazo, Gerente de Asocios Públicos y Privados y la Licda. Sulma Guicela Rivas de Martínez, Gerente de Planeamiento, todos de PROESA; Licda. Sonia Baires, Subdirectora de Cambio Climático del MARN y Coordinadora del Comité Consultivo de Desarrollo Productivo y Protección Forestal; Ing. Gladis de Serpas, Presidenta, Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL; Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal; Dr. Sergio Bran, Director Ejecutivo Nacional del Plan Trifinio; y Beatriz Yarza, Directora Ejecutiva de ANDA.

Una vez aprobado el quórum correspondiente de los miembros del Consejo, se procedió a celebrar la reunión programada para este día de acuerdo a la siguiente agenda:

- 1. Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2014, por becarios del Subprograma Señor Presidente – Talento Matemático del año 2012, y del Subprograma al Talento Salvadoreño años 2010,2011 y 2012, y autorización de CENTÉSIMO VIGÉSIMO (120°) DESEMBOLSO.**
- 2. Presentación del Perfil Técnico de los proyectos a ejecutar en el Convenio de Prestación de los Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015-2019.**
- 3. Solicitud de PROESA sobre prórroga del “Convenio de prestación de Servicios para la Ejecución de Proyectos de Promoción de Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo, para los años 2012-2014” y uso de fondos FANTEL.**
- 4. Presentación del proyecto anti sequía denominado “Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador” a financiar por FANTEL, bajo el actual Convenio suscrito con el CENTA y solicitud de prórroga del Convenio FANTEL-CENTA 2013-2014.**
- 5. Recomendación del Comité Consultivo de Desarrollo Comunal para la aprobación de prórroga al convenio FANTEL-FISDL 2010-2014.**
- 6. Solicitud de aprobación de 1 proyecto a requerimiento del FISDL por un monto total de US\$494,103.64 y el desembolso del monto para ejecución solicitado a FANTEL por US\$300,000.00.**

7. Solicitud del FISDL para la aprobación de 3 proyectos a requerimiento de Secretaría Técnica de la Presidencia por un monto total de US\$268,156.00 y el desembolso del monto para formulación solicitado a FANTEL por US\$16,640.00.
8. Solicitud del FISDL sobre recomendación de aprobación y desembolso de complemento de fondos de publicaciones de 3 proyectos ejecutados.
9. Presentación del 2º y 3º Informe trimestral del FISDL correspondientes al año 2014.
10. Informe de Estados Financieros del FISDL Auditados al 31 de diciembre 2013.
11. Presentación de la evaluación del proyecto de la Planta de Tratamiento de Metapán por parte de ANDA.
12. Cierre.

#### DESARROLLO:

1. Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2014, por becarios del Subprograma Señor Presidente – Talento Matemático del año 2012, y del Subprograma al Talento Salvadoreño años 2010, 2011 y 2012, y autorización de CENTÉSIMO VIGÉSIMO (120º) DESEMBOLSO.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que el Comité Consultivo de Becas FANTEL, informó por medio de nota DNES.PE/055/2014 (**ver Anexo 249.1**) que en sesión sostenida en fecha 30 de octubre del presente año, dicho Comité conoció el Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2014, por becarios del Subprograma Señor Presidente – Talento Matemático del año 2012, y del Subprograma al Talento Salvadoreño años 2010, 2011 y 2012, el cual fue remitido por FEDISAL con nota BF 173/2014, Junto con el informe se presenta la factura #00050 por la colocación de los referidos becarios.

El Lic. Arteaga expresó al Consejo que para este punto se invitó a la Licda. Ana María Menjívar, Técnica de la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación y Colaboradora Administrativa del Comité Consultivo de Becas, para que hiciera una presentación de lo remitido por el Comité Consultivo sobre el Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2014, mencionado en el párrafo anterior.

La Licda. Menjívar explicó que en el informe se presentan los resultados de la colocación realizada en el tercer trimestre de 2014, por becas del exterior, según los nombramientos mediante notas del señor Ministro de Educación Ad-Honorem, Lic. Franzy Hasbún Barake, de fechas 22 de octubre de 2013 y 31 de marzo de 2014. Asimismo, destaca que en FEDISAL durante el segundo trimestre del año 2014, no se llevaron a cabo formalizaciones de contratos de beca, dada la transición del nuevo Gobierno y del actual coordinador del Consejo de Administración de FANTEL. Los becarios colocados en el tercer trimestre hacen un total de 4, distribuidos así: 1 del Subprograma Señor Presidente – Talento Matemático y 3 del Subprograma al Talento Salvadoreño, siendo el monto total de estos contratos igual a \$250,000.00.

La Licda. Menjívar expresó que en el Informe también se presenta un apartado sobre los becarios pendientes de colocación a la fecha de este informe, que son un total de 42, que pertenecen tanto a la 1ª Fase de Ejecución del Programa para los años 2005, 2006, 2007, 2009, que incluye becarios Señor Presidente, Talento Matemático y Talento Salvadoreño, así como becarios a la excelencia que fueron nombrados en la 1ª y 2ª Fase de la Convocatoria 2010-2011, así como becarios señor Presidente de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. El detalle y estatus de estos becarios se presenta en el Anexo No. 3 del informe. La provisión de estas becas por colocar asciende al monto de US\$1,535,028.58. Las razones por las que no se ha concretado la colocación de los mismos son las siguientes: casos de becarios que han mostrado poco interés por formalizar los contratos de beca, aún con los esfuerzos de seguimiento que se realizan, de los cuales algunos de ellos ya se graduaron de

sus carreras de grado, y según el Reglamento de la Ley de FANTEL para la Ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, no es viable reorientar los fondos para realizar estudios de postgrado, como en el caso de los becarios: Carlos Felipe Gutiérrez Rodríguez (Beca Señor Presidente del año 2005) y Rafael Orlando Klee Morán (Beca Señor Presidente del año 2006). El Comité eleva su recomendación al Consejo para que sean estos casos resueltos debidamente con el análisis legal de la Unidad Jurídica de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, de manera que los fondos provisionados puedan adjudicarse a nuevas becas.

Según nota remitida por el Ing. Marroquín, antes referida, el Comité Consultivo de Becas FATEL, en sesión sostenida en fecha 30 de octubre del presente año, conoció este informe, y luego de efectuar la revisión pertinente, con base en las Cláusulas Décima Tercera y Décima Cuarta del Contrato de Suministro de Servicios UACI-FANTEL No. 2/2014 "Servicios de Administración del Programa de Becas FANTEL para Realizar Estudios de Educación Superior", suscrito con fecha 27 de marzo de 2014, y según lo normado en el Art. 8 de la Ley de FANTEL y en el Art. 34, literal j) del Reglamento de la Ley de FANTEL para la ejecución del Programa de Becas de Educación Superior, expresa su opinión favorable por la colocación de 4 becarios de los Subprogramas Señor Presidente – Talento Matemático y al Talento Salvadoreño, por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (\$250,000.00), así como los respectivos honorarios por colocación por la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$37,500.00), de acuerdo al detalle siguiente:

SUBPROGRAMA	AÑO	NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	MONTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS	HONORARIOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA	
				MONTO POR COLOCACIÓN	PORCENTAJE
Becas Señor Presidente – Talento Matemático	2012	1	\$100,000.00	\$15,000.00	15%
Becas al Talento Salvadoreño	2009	3	\$150,000.00	\$22,500.00	15%
	2011				
	2012				
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>\$250,000.00</b>	<b>\$37,500.00</b>	

Además el Comité Consultivo expresa que adjuntan a su nota la factura #00050, en concepto de honorarios por colocación de becarios Señor Presidente y Talento Salvadoreño, por el monto de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$37,500.00).

Una vez conocida la información proveniente del Comité Consultivo de Becas FANTEL y la exposición de la Licda. Ana María Menjivar, Técnica de la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación y Colaboradora Administrativa del Comité Consultivo de Becas, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Dar por recibida la documentación presentada por el Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior; (2) Aprobar el pago de Honorarios del el Informe de Colocación del Tercer Trimestre de 2014, por becarios del Subprograma Señor Presidente – Talento Matemático del año 2012, y del Subprograma al Talento Salvadoreño años 2010, 2011 y 2012; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que transfiera a la Cuenta No. [REDACTED] de FEDISAL, abierta en el Banco Agrícola correspondiente a la ejecución de la Fase III, la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$37,500.00)** con lo cual a la fecha los desembolsos realizados a la Entidad Ejecutora totalizarían la cantidad de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,569,564.79)**; el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO (120°) DESEMBOLSO** será utilizado para cubrir el pago a FEDISAL en concepto de honorarios por la administración de la Fase III del Programa de Becas FANTEL; (4) Solicitar la opinión legal de la unidad de Asesoría Legal de la Secretaría

Técnica y de Planificación de la Presidencia, sobre el caso de los becarios pendientes de colocación a la fecha del informe presentado, de manera que los fondos provisionados puedan adjudicarse a nuevas becas, tal como lo recomienda el Comité Consultivo de Becas.

**2. Presentación del Perfil Técnico de los proyectos a ejecutar en el Convenio de Prestación de los Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, fondos FANTEL, para los años 2015-2019.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó que para el presente punto se invitó a la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva y al Sr. Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, ambos de CONAMYPE para hacer la presentación correspondiente al Consejo. Asimismo informó de la recepción de nota de fecha 2 de diciembre de 2014, remitida por la Licda. Martha Durán, en su calidad de Secretaria del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal (**ver anexo 249.2**) dirigida al Lic. Roberto Lorenzana en su calidad de Coordinador del Consejo, por medio de la cual expresa que de conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración del Fondo en sesión No. 248 Punto No. 1, de fecha 7 de noviembre del presente año, por medio del cual se aprobó que CONAMYPE continúe siendo la Entidad Ejecutora del Área de Desarrollo Artesanal en el período 2015-2019 y se solicitó se presentara para aprobación del Consejo de Administración el Plan de Trabajo para la ejecución de los proyectos del Área de Desarrollo Artesanal en el periodo antes referido, por medio de la presente se hace de su conocimiento que el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal habiendo conocido el PERFIL TÉCNICO DE PROYECTO "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL", su cuadro de metas y de beneficiarios, así como su proyección financiera para la ejecución del proyecto, con base en la disponibilidad del 1.5% de los rendimientos del Fondo, y en el entendido de que dicho perfil es parte integrante del Convenio a suscribir, el Comité Consultivo acordó dar el visto bueno y recomendar al Consejo de Administración del Fondo que posterior a la aprobación del Perfil Técnico antes referido se proceda a la firma correspondiente del instrumento del "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2015 – 2019", que sea preparado por la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE.

Según la Licda. Rogel el presupuesto requerido para la ejecución de los proyectos del Área de Desarrollo Artesanal a ejecutarse en el período 2015 - 2019 es de SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$770,000.00), cantidad que será financiada de los rendimientos generados en el área con base en el 1.5% establecido en la Ley de FANTEL, en el período 2014 - 2019.

A continuación la Licda. Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE hizo la presentación al Consejo del detalle de metas y del presupuesto del Convenio de prestación de servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los proyectos para el Área Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2012-2014, de la forma siguiente:

**OBJETIVO**

Impulsar una estrategia integral que potencie el desarrollo artesanal del país, ubicándolo en mejores posiciones en los mercados nacionales e internacionales. Misma de la que se derive un programa que tenga como especial

fin el resguardar tradiciones artesanales identitarias e impulsar el sector artesanal mediante el fomento de la inventiva, innovación y el desarrollo de capacidades técnicas y empresariales que permitan un mejor desarrollo del mismo a través de la diversificación tecnológica y metodologías innovadoras acordes al sector.

## RESULTADOS ESPERADOS

R1: Fortalecido el proceso organizativo y de incidencia de los artesanos y artesanas.

R2: Apoyado el sector artesanal con un programa de formación artesanal que mejore las capacidades productivas del sector.

R3: Promovido y difundido los oficios, el producto y la persona artesana.

R4: Fortalecidas las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador.

CUADRO DE METAS DEL PROYECTO													
Consolidado por líneas de acción y metas													
LINEA DE ACCIÓN	Acciones Específicas	2015		2016		2017		2018		2019		TOTAL (2015-2019)	
		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/	
		SERV	BENF	SERV	BENF								
	TOTALES	570	2129	464	2029	414	1974	414	1979	414	1979	2276	10090

Servicios del proyecto: 2,276

Beneficiarias/os del proyecto: 10,090

CUADRO DE METAS DEL PROYECTO													
Consolidado por líneas de acción y metas													
LINEA DE ACCIÓN	Acciones Específicas	2015		2016		2017		2018		2019		OTAL (2015-2019)	
		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/		Meta/	
		SERV	BENF	SERV	BENF								
Fortalecimiento el proceso organizativo y de incidencia de los artesanos y artesanas.	Apoyo al proceso asociativo de sector artesanal	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	5	50
	Generación de espacios y facilitación de procesos organizativos y de incidencia del sector artesanal.MESA NACIONAL DE ARTESANOS	6	90	0	90	0	90	0	90	0	90	6	450
	Registro y acreditación de artesanas/os	300	300	200	200	150	150	150	150	150	150	950	950
	Registro de talleres artesanales a través de Matriz de Diferenciación de Artesanía y Manualidades (DAM).	216	144	216	144	216	144	216	144	216	144	1080	720
Programa de formación artesanal.	Impulso del Programa de Formación Artesanal.	16	160	16	160	16	160	16	160	16	160	80	800
Promoción y difusión los oficios, el producto y la persona artesana.	Elaboración de catalogo de oficios artesanales.	1	30	1	30	1	30	1	30	1	30	5	150
	Entrega de Premio Nacional de Artesanías	1	30	1	30	1	25	1	30	1	30	5	145
	Producción de material de promoción y difusión artesanal.	1	60	1	60	1	60	1	60	1	60	5	300
Fortalecimiento de las capacidades empresariales de artesanos y artesanas de El Salvador.	Participación en el Encuentro de los Pueblos, en apoyo a la comercialización de productos artesanales	1	40	1	40	1	40	1	40	1	40	5	200
	Asistencias Técnicas a Artesanos	25	250	25	250	25	250	25	250	25	250	125	1250
	Otros apoyos a la comercialización	1	15	1	15	1	15	1	15	1	15	5	75
	información a artesanas/os sobre servicios de CONAMYPE	1	1000	1	1000	1	1000	1	1000	1	1000	5	5000
	TOTALES	570	2129	464	2029	414	1974	414	1979	414	1979	2276	10090

Los fondos asignados al Proyecto, deberán ser destinados de la siguiente manera:

RUBROS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
SERVICIOS PARA LOS ARTESANOS	\$ 150,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 670,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$170,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$150,000.00</b>	<b>\$770,000.00</b>

### Proyección Financiera

Las proyecciones financieras se harán anualmente según los fondos asignados para cada uno de los años del CONVENIO, especificando los montos según los rubros. En caso de contar con excedentes en el rubro de **Gastos de Operación**, éstos podrán ser utilizados en el rubro de **Servicios para los Artesanos/as**. Dicha proyección Financiera estará vinculada al Plan Operativo Anual (POA), a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP) y al Plan de Compras de cada año.

Se eleva a consideración del Consejo aprobar para la firma del CONVENIO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL 2015-2019"

Sobre este convenio el señor Ministro de Economía hizo la recomendación de que cuando se participe en ferias en el exterior o en el tema de las exportaciones no se envíen como artesanía sino como productos de regalo, para que el impacto sea mayor en cuanto a su comercialización. La Licda. Rogel, respondió a la recomendación del señor Ministro, en el sentido de que se tomaba nota de la misma.

Sobre este punto el Lic. Arteaga manifestó a los miembros del Consejo de Administración, que el presupuesto presentado para los 5 años de vigencia del Convenio, por CONAMYPE estaba respaldado en el flujo de intereses que FANTEL recibirá durante 2015 a 2019 en concepto de inversiones, tal como se muestra a continuación:

PROYECCIÓN PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL		
	Rendimientos Estimados a Recibir	Porcentaje de distribución según ley: 1.5%
Saldo disponible en Cuenta Área de Desarrollo Artesanal al 30/Nov/2014		\$ 170,967.64
Rendimientos Bonos y LETES 2015:	\$ 10,000,000.00	\$ 150,000.00
Rendimientos Bonos y LETES 2016	\$10,000,000.00	\$ 150,000.00
Rendimientos Bonos y LETES 2017	\$10,000,000.00	\$ 150,000.00
Rendimientos Bonos y LETES 2018	\$10,000,000.00	\$ 150,000.00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$40,000,000.00</b>	<b>\$ 770,967.64</b>

El Consejo de Administración, habiendo recibido la recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Artesanal y la presentación de la Licda. Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de CONAMYPE **acuerda** lo siguiente: (1) Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE) COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL"; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para

que en nombre y representación de FANTEL suscriba el nuevo Convenio correspondiente a dicho Perfil Técnico, cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con técnicos de la Gerencia de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE, hasta por un monto máximo de **SETECIENTOS SETENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$770,000.00)** cantidad que será financiada provenientes de los rendimientos netos del Fondo que corresponden al área de Desarrollo Artesanal; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento del Convenio del período 2015-2019, instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que transfiera a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE la cantidad de **CIENTO SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$170,000.00)**, del PRIMER DESEMBOLSO presupuestado para el Año 1 del Convenio.

**3. Solicitud de PROESA sobre prórroga del "Convenio de prestación de Servicios para la Ejecución de Proyectos de Promoción de Empleo a través de la Inversión Extranjera, las Exportaciones y el Turismo, para los años 2012-2014" y uso de fondos FANTEL.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó a los miembros del Consejo que para el presente punto se invitó al Lic. William Granadino, Presidente, al Lic. José Schafik Collazo, Gerente de Asocios Públicos y Privados y a la Licda. Sulma Guicela Rivas de Martínez, Gerente de Planeamiento, todos de PROESA, para hacer la presentación correspondiente al Consejo, en atención a lo expuesto en nota PROESA-GPDI 007/2014 del 14 de noviembre de 2014, suscrita por el Lic. William Granadino y dirigida al Lic. Roberto Lorenzana en su calidad de Coordinador del Consejo.

El Lic. William Granadino, Presidente de PROESA tomó la palabra para saludar al Consejo de Administración y posteriormente realizar su presentación (**ver anexo 249.3**) de la forma siguiente:

Solicitudes al Consejo de Administración de FANTEL:

1. Ampliación del plazo de ejecución del Convenio por 36 meses.
2. Utilización del remanente (\$1,747,148.00 aprox.) para continuar la ejecución del "PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA ATRAER NUEVAS INVERSIONES O LA EXPANSIÓN DE LAS EXISTENTES EN SECTORES ESTRATÉGICOS"
3. Reasignar los recursos para el proyecto PUESTA EN MARCHA DE NUEVA MODALIDAD DE ATRACCION DE INVERSIONES: APP, los cuales ascienden a \$587,235.

A continuación el Lic. Granadino comenzó a detallar cada una de las solicitudes:

1. Ampliación del plazo de ejecución del Convenio por 36 meses.

Para la ejecución de los proyectos que a continuación se presentarán, se solicita al Consejo una ampliación del plazo de ejecución del Convenio por 36 meses (3 años).

**2. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA ATRAER NUEVAS INVERSIONES O LA EXPANSIÓN DE LAS EXISTENTES EN SECTORES ESTRATÉGICOS.**

- Es una herramienta adicional para que los beneficiarios tengan acceso a un empleo de calidad.
- Es un vehículo para mejorar la calidad de enseñanza del idioma inglés en educación media y bachillerato del sistema público a través de la **cualificación de docentes**

- **Permite posicionar** a El Salvador por contar con recurso humano cualificado
- **Es el Primer** proyecto de Gobierno que **cualificará** a la población salvadoreña en idioma inglés
- **Propicia** el crecimiento de sectores estratégicos en el país, llámense Call Centers, Aeromán, etc.

El documento: "Estrategia de desarrollo y hoja de ruta para la atracción de inversión extranjera directa en el sector de servicios empresariales a distancia" (Estudio realizado por firma consultora Deloitte), indica lo siguiente:

- 5 de los 25 mayores empleadores del país pertenecen al sector
- Posee una fuerza laboral de 17,000 personas con una población de edad promedio de 24 años
- Se necesitan **5,000** personas bilingües al año para mantener operaciones existentes, y **5,000** más para que se puedan expandir
- Se requiere la creación de un Registro Nacional del idioma Inglés | **TOEIC**
- Foro Servicio de Empresariado a Distancia (SED): solicitud de los empresarios

Para la ejecución de este proyecto, el Lic. Granadino en su presentación, estima la siguiente propuesta al Consejo de Administración:

- **Presupuesto:** \$1.7 millones
- **Meta:** 1,500 personas calificadas
- **Período de ejecución:** 24 meses

### 3. PUESTA EN MARCHA DE NUEVA MODALIDAD DE ATRACCION DE INVERSIONES: APP

El Lic. Granadino continuó expresando que para el siguiente punto, se hace la siguiente propuesta:

Con los recursos de FANTEL, se estructurarán **dos o tres proyectos de APP**, a definir entre:

- |                                      |       |
|--------------------------------------|-------|
| • Centro de Gobierno                 | MH    |
| • Represa Hidroeléctrica El Cimarrón | CEL   |
| • Parque Eólico Metapán              | CEL   |
| • Centro de Ferias                   | CIFCO |
| • Cerro Verde                        | MITUR |

Por lo que para este punto el Lic. Granadino hace la siguiente propuesta al Consejo de Administración, aparte de los fondos que se recibirán de FOMILENIO:

- **Presupuesto:** \$587,235.00
- **Meta:** Estructuración de 2 ò 3 proyectos de APP.
- **Resultado Esperado:** mayor cantidad de infraestructura, generación de empleo, aumento de eficiencia y calidad de los servicios públicos, liberación de recurso fiscal, entre otros.
- **Período de ejecución:** 36 meses

El Lic. Granadino expresó que de ser aprobado por el Consejo de Administración, podría iniciarse a partir del año 2015 ambos proyectos.

Asimismo continuando con esta presentación se proyectó un video al Consejo de Administración sobre los logros obtenidos en el Proyecto de la capacitación de recurso humano en el idioma inglés. El presidente de PROESA

expresó que la gente que ha recibido estos beneficios a través de los proyectos está agradecida con FANTEL, porque este apoyo les ha venido a cambiar su vida y les da oportunidades de desarrollo.

Sobre esta presentación el señor Ministro de Economía preguntó al Lic. Granadino cuál era el monto que PROESA estaba solicitando, a lo que él respondió que era la cantidad de \$2,287,235.00 para la realización de ambos proyectos.

Asimismo el Ministro de Economía hizo las siguientes preguntas: ¿Cuál es el salario mínimo promedio de estas personas que han sido beneficiadas con este proyecto de capacitación de recurso humano? El Presidente de PROESA expresó que era un salario mínimo de \$600.00 en promedio.

El señor Ministro también preguntó en relación al presupuesto presentado sobre \$1.7 Millones contra las 1,500 personas cualificadas presentadas en la propuesta, lo que haría un estimado de \$1,133 por persona. El Presidente de PROESA expresó que es en promedio lo que se estaría dando por la capacitación a estas personas en el período indicado, también expresó que se está negociando con la empresa privada para que aporte también a este proyecto.

El señor Ministro de Economía continuó expresando su consulta, haciendo la mención de cómo se encontraba estructurado el monto propuesto por PROESA para capacitación por persona, debido a que él considera que un estudiante promedio en una Universidad privada podría estar pagando un estimado de \$65 dólares mensuales, que al año podría generarle un poco más de \$500.00 de pago a la Universidad por 4 materias que está cursando, contra lo que se estaría invirtiendo por persona capacitada con fondos FANTEL. A lo que el presidente de PROESA expresó que hay muchas variables que se deben tomar en cuenta sobre las rotaciones de personal que se está capacitando a lo largo del período propuesto.

El Consejo de Administración, habiendo recibido la presentación del Lic. William Granadino, Presidente de PROESA **acuerda** lo siguiente: (1) El Consejo de Administración da por recibida la propuesta; (2) No aprobar en esta sesión la solicitud de PROESA, dado que la misma será analizada por el Consejo para dar la respuesta que se estime conveniente.

**4. Presentación del proyecto anti sequía denominado "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador" a financiar por FANTEL, bajo el actual Convenio suscrito con el CENTA y solicitud de prórroga del Convenio FANTEL-CENTA 2013-2014.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Licda. Sonia Baires, Subdirectora de Cambio Climático del MARN y Coordinadora del Comité Consultivo de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para hacer la presentación correspondiente al Consejo, sobre el estatus del proyecto de anti sequía a financiar por FANTEL, bajo el actual Convenio FANTEL-CENTA y solicitud de prórroga del Convenio FANTEL-CENTA 2013-2014 (**ver anexo 249.4**).

El Lic. Arteaga hizo del conocimiento del señor Ministro de Agricultura y Ganadería que se aprobó el proyecto con un monto de \$5.0 Millones, el 6 de octubre del presente año en sesión 246, y que a partir del 8 de octubre el MARN, MAG, CENTA y STPP se han estado reuniendo en al menos 4 ocasiones en las cuales se han ido ajustando los detalles del proyecto, y que en esta sesión se presentaría una versión final del mismo para consideración del Consejo.

La Licda. Baires realizó su presentación de la forma siguiente:

Comenzó agradeciendo al señor Ministro de Agricultura y Ganadería por su insistencia e interés para que el proyecto se terminara, que había sido largo el proceso de formulación pero que \$5.0 Millones de dólares, que es el monto aprobado, eran razones suficientes para que se hiciera un buen análisis del proyecto. Se expresa que ha sido resultado del trabajo del Comité Consultivo, del MARN, CENTA, MAG y de la STPP.

A continuación comenzó a explicar el proceso de formulación del proyecto y las consiguientes recomendaciones, de la siguiente forma:

### **Proceso de formulación (1)**

25 de agosto, se recibe nota de FANTEL/117/2014, informando la decisión del Consejo de Administración del uso de fondos del área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal para atender la emergencia por sequía que afrontaba el país.

4 de septiembre, se recibe copia de la nota 150/09/2014, en la cual MAG presenta propuesta del proyecto de "Agricultura Sostenible en Zonas Afectadas por la Sequía".

30 de septiembre, reunión del Comité Consultivo para iniciar proceso de discusión y aprobación del proyecto.

6 de octubre, el Consejo de Administración solicita presentación del proyecto y conoce observaciones generales del Comité Consultivo.

8 de octubre, inicia el trabajo de equipo técnico CENTA-MAG-MARN-STPP, y Comité Consultivo para apoyar en la reformulación del proyecto integrando las observaciones.

### **Recomendaciones del Comité Consultivo y Acuerdos del Consejo de Administración**

1. Se integre el proyecto sequía como componentes del proyecto "*Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático*", que finaliza en diciembre de 2014, para que sean incluidos dentro del Convenio FANTEL-CENTA.
2. Modificar las formas de ejecución del proyecto evitando las grandes consultorías que no contribuyen a la sostenibilidad de las acciones e introduciendo mecanismos de participación de los productores y actores locales (por ejemplo: formación de consorcios gobierno-organizaciones locales).
3. Extender la ejecución de este proyecto a un período de 3 años.
4. Integrar mecanismos de participación de otras instituciones como universidades u otros ministerios (vía convenios o acuerdos).
5. Establecer mecanismos que garanticen la integración y coherencia entre las acciones de los diferentes componentes (CENTA-MAG).
6. Revalorar la cantidad de municipios a intervenir (31) para que no se queden aisladas, sin mayor impacto y visibilidad.

### **Proceso de formulación (2)**

22 de octubre, reunión del Comité Consultivo con técnicos de CENTA-MAG-MARN para integrar la formulación de los componentes 3 y 4. No se logró avanzar porque técnicos MAG expresaron no conocer el territorio a intervenir. Se acordó sostener una nueva reunión el 24 de octubre para establecer cronograma de visitas y de trabajo.

24 de octubre, se acuerda cronograma de actividades:

No.	Actividades	Octubre		Noviembre		
		20-24	27-31	03-07	10-14	17-21
1	Reunión de coordinación para visitas al territorios	24				
2	Visitas de campo a municipios (se visitaron 5 municipios)		30	5		
3	Entrega de informe consolidado de visitas a la DGFC para la reformulación del componente tres			7		
4	Reformulación del componentes tres y coordinación con CENTA para reformular e integrar ambos componentes.				14	
5	Presentación del componente tres al Comité Consultivo					19

La Licda. Baires informó al Consejo que lo detallado en el Cronograma expuesto, fue cumplido completamente. Asimismo informó que no se cubrieron los 31 municipios afectados, pero que la idea era tener un acercamiento a las necesidades de la zona y el tipo de producción que hay en dicho lugar.

### Proceso de formulación (3)

19 de noviembre, reunión de trabajo para conocer resultado de las visitas y avances en la formulación del proyecto. Algunas de las observaciones iniciales continuaban sin integrarse y hubo más recomendaciones:

- Que a los beneficiarios se les solicite una contraprestación en especie o servicios, para garantizar la sostenibilidad del proyecto;
- Se encontró presencia de ganadería y café en las zonas visitadas, considerar integrar estos elementos;
- Que en la capacitaciones se integrara la producción de abonos orgánicos;
- Considerar hacer sistemas de captación de agua grupales y no individuales.

26 de noviembre, reunión de trabajo, CENTA presentó el componente 4 y MAG no, Solicitaron más tiempo. Se acordó nueva reunión 4 de diciembre.

2 de diciembre, reunión de trabajo. Los asistentes del Comité Consultivo aprueban el proyecto y recomiendan aprobación.

A continuación la Licda. Baires expuso lo planteado como contenido del proyecto, de la siguiente forma:

### Componentes del proyecto

**Componente 3:** "Establecimiento de Viveros comunitarios y agroforestería e Implementación de Obras de Conservación de Suelos y Captación de Agua."

Sub-componentes	Monto
1. Obras y prácticas de conservación de suelo (1500 manzanas)	900,000.00

2. Captación de aguas (80 reservorios)	800,000.00
3. Restauración forestal en municipios del corredor seco (31 viveros y 6200 manzanas de Sistemas Agroforestales - SAF) (6200 jornales = 258 empleos)	837,150.00
4. Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones (104 eventos y talleres de capacitación)	62,850.00
<b>Sub-total</b>	<b>2,600,000.00</b>

**Componente 4:** "Fomento a la Producción de Granos Básicos, Frutas y Hortalizas en Zonas Afectadas por la Sequía".

Subcomponentes	Monto
Producción de semilla mejorada de frijol, maíz y sorgo en CENTA y entrega a 160 productores de semilla.	872,525.00
Reforestación con especies frutales con demanda en mercados competitivos ( en 130 manzanas y 260 productores)	400,000.00
Incentivo a la producción de pequeñas áreas de hortalizas a campo abierto y en condiciones protegidas (semilla y paquete agrícola a 300 productores)	521,600.00
Fortalecimiento de las capacidades de almacenamiento y conservación de grano de maíz, frijol y sorgo (silos)	323,475.00
Apoyo a productores en comercialización de granos básicos, frutas y hortalizas	222,400.00
Auditoria	60,000.00
<b>Sub-total</b>	<b>2400,000.00</b>

La Licda. Baires expresó que en la reunión realizada el día 2 de diciembre en Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, se logró el acuerdo técnico de parte de todas las instituciones involucradas, de integrar todas las recomendaciones que se habían hecho con anterioridad. Asimismo expresó que hay temas que deben resolverse legalmente como la intervención en terrenos privados, pero que se considera que es posible buscar una solución o alternativa con las consultas legales correspondientes.

**Recomendaciones del Comité Consultivo al Consejo de Administración:**

1. Aprobación de la prórroga por un periodo de 36 meses del convenio suscrito entre FANTEL y CENTA, que se encuentra vigente desde el 14 de marzo de 2013 y vence el 14 de diciembre 2014, para ejecutar

únicamente los componentes 3 y 4 del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador" (Acta No. 20).

2. Aprobar los componentes tres y cuatro del proyecto "*Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador*" por un monto total de 5 millones de dólares.

Asimismo la Licda. Baires expresó que a solicitud del Presidente del Banco Central de Reserva se integró en las últimas reuniones de discusión del proyecto del Comité Consultivo y del equipo técnico que ha estado involucrado al Ing. Santos Rafael Alemán, representante del BCR en la Junta Directiva del CENTA, quien ha participado activamente y generó aportes al mismo. Dicho esto la Licda. Baires concluyó su presentación.

El Coordinador del Consejo hizo la moción a los miembros del Consejo para que expresaran su opinión sobre el proyecto presentado.

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería tomó la palabra y expresó que el MAG está haciendo un enorme esfuerzo de entrar a una dinámica contraria a lo que ha sido lo tradicional, que existe una enorme organización en el campo y que se está avanzando en el contacto con la gente para su desarrollo. Asimismo expresó a los miembros del Consejo que este proyecto presentado es estratégico, si se quiere avanzar en un modelo de agricultura en el país, por lo que recomienda su aprobación dado que cuenta, según su criterio, con los elementos suficientes para generar un impacto. Asimismo agradeció el esfuerzo realizado por el equipo técnico para concluir con la formulación del proyecto.

El Dr. Oscar Cabrera, Presidente del BCR expresó su opinión diciendo que en primer lugar, era positivo que el equipo técnico haya hecho un trabajo de reformulación del proyecto; en segundo lugar que con las observaciones realizadas anteriormente que fueron incluidas en el documento, el proyecto presentado en esta sesión, cuenta con la coherencia debida, por lo que consideró que eso es muy importante, salvo el tema de la intervención del estado en propiedad privada, de lo cual se esperaría una propuesta de una figura para solventarla. El Dr. Cabrera expresó que en su opinión personal no comparte la contratación de consultorías porque esta modalidad no permitiría que se fortalezcan las instituciones, por lo que según su opinión es algo que valdría la pena tomarlo en cuenta, entiende que los recursos son pocos por lo que a lo mejor no se pueda asumir con nuevo personal, otro elemento es que el impacto del proyecto tanto en su ejecución como en los beneficiarios va depender del involucramiento de los ejecutores desde las direcciones e instancias en que se encuentran, MAG, CENTA, etc. Concluyó manifestando que el BCR está de acuerdo con que se apruebe este proyecto.

La Licda. Baires tomó la palabra para dar respuesta a las inquietudes del señor Presidente del BCR, expresando que se logró que las contrataciones no sean grandes consultorías, también expresó que desde el gobierno no se pueden contratar jornales, porque se volvería un desgaste la contratación directa, por lo que se llegó al acuerdo de contratar consultores individuales que a su vez harán la subcontratación a nivel local, para no tener problemas, detallando en los Términos de Referencia el tema de los salarios, para que no se generen problemas y garantizar que el trabajador reciba lo que merece. Además continuó expresando que por ejemplo en el equipo de la Dirección General de Protección Forestal no se cuenta con el personal adecuado con experticia para hacer los reservorios, y que no hay personal suficiente, dado que tienen otras responsabilidades y proyectos en ejecución. También les expresó que en el documento se ha establecido la estructura que se considera necesaria para la ejecución del proyecto, por ejemplo que hubiera un responsable por cada componente de parte de CENTA y del MAG, además de los consultores contratados, que hay personal del MAG y CENTA en la supervisión del proyecto, para garantizar los resultados.

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería expresó que el MAG cuenta con la capacidad y experticia suficiente para hacer los reservorios.

El Lic. Lorenzana, Coordinador del Consejo expresó que este es el mejor momento para la aprobación del proyecto, por las condiciones del mismo.

En vista de la presentación realizada por la Licda. Sonia Baires, Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, el Consejo de Administración **acuerda:** lo siguiente: (1) Aprobar la prórroga del "Convenio de prestación de servicios para la ejecución de proyectos para el área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal, para los años 2013-2014" por un plazo de 36 meses, contados a partir del 14 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017; (2) Aprobar los componentes tres y cuatro del proyecto "Fortalecimiento de la Agricultura Familiar aplicando Tecnologías Sostenibles ante el Cambio Climático en El Salvador" por un monto total de 5 millones de dólares; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba la adenda al Convenio antes referido cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con los técnicos del CENTA, incrementando en el Convenio el monto del proyecto aprobado en **CINCO MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,000,000.00)**, cantidad que será financiada con recursos provenientes de los rendimientos netos del Fondo que corresponden al área de Desarrollo Productivo y Protección Forestal; (4) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que, una vez suscrito el instrumento de la adenda del Convenio del período 2015-2017, instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, que transfiera al CENTA el PRIMER DESEMBOLSO presupuestado para el Año 2015; (5) Solicitar el apoyo de la Asesoría Legal de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia para que emita una opinión legal sobre la intervención en terrenos privados con la ejecución del proyecto.

##### **5. Recomendación del Comité Consultivo de Desarrollo Comunal para la aprobación de prórroga al convenio FANTEL-FISDL 2010-2014.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Ing. Gladys de Serpas, Presidenta, al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico y al Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL, y a la Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, para que hicieran la presentación respectiva al Consejo.

La Ing. Gladys de Serpas, dio sus palabras de saludo al Consejo y posteriormente le cedió la palabra a la Licda. Mirna Romero, quien expresó que en su calidad de Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, se habían recibido solicitudes de parte del FISDL, las cuales habían sido analizadas por el Comité Consultivo por medio de Acta No. 305 de fecha 7 de noviembre de 2014, según consta en nota de fecha 28 de noviembre de 2014 (**ver anexo 249.5**) y que se presentan en esta sesión.

Como punto principal, la Licda. Romero, expresó que es importante la prórroga del Convenio de Prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como Ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, Fondos FANTEL, para los años 2010-2014, debido a que aún se encuentran proyectos pendientes de ejecución.

En virtud que el convenio marco de FANTEL vigente finaliza el 31 de diciembre del 2014 se solicita al Consejo la prórroga considerando los compromisos siguientes:

- a. Proyectos que aún no han sido aprobados por las entidades que norman FANTEL debido a que se encuentran en fase de diseño en los territorios

#### COMPROMISOS DE AUDIENCIA CON LA PRESIDENCIA DEL FISDL

Nombre de proyecto	Municipio	Departamento	Monto estimado (US\$)
Rastro municipal San Miguel	San Miguel	San Miguel	\$700,000.00
Rastro municipal La Libertad	Puerto La Libertad	La Libertad	\$800,000.00

#### COMPROMISOS DE SECRETARÍA TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA

Nombre de proyecto	Municipio	Departamento	Monto estimado (US\$)
1 Casa y 2 estancias del adulto mayor	varios	Morazán	\$500,000.00
CEDART La Palma	La Palma	Chalatenango	\$296,025.00
CEDART Nahuizalco	Nahuizalco	Sonsonate	\$172,000.00

- b. Perfiles o carpetas en fase de formulación (formulaciones centralizadas) que entre diciembre 2014 y enero 2015 será gestionado ante FANTEL el financiamiento para ejecución:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MONTO (US\$)
Centro de formación turística de Puerto el Triunfo	Usulután	Puerto el Triunfo	275,238.13
Obras de mitigación en la Unidad de Salud de San José Los Sitios	La Libertad	Talnique	128,979.37
Construcción de bodega/cocina del Centro Escolar José Martí	Chalatenango	San Ignacio	148,059.41
CENTA La Palma	Chalatenango	La Palma	65,822.79
Centro de Desarrollo Juvenil Casa Maya	Sonsonate	Caluco	254,346.94
CENTA Ahuachapán	Ahuachapán	Ahuachapán	60,717.88
CENTA Zapotitán	La Libertad	Ciudad Arce	68,079.36
CENTA cara sucia	Ahuachapán	San Francisco Menéndez	37,998.67
CENTA Armenia	Sonsonate	Armenia	57,017.46
CENTA Peñón de Acajutla	Sonsonate	Acajutla	45,734.23
CENTA Chalatenango	Chalatenango	Chalatenango	60,033.85
Mejoramiento de Centro Escolar Caserío Ojo de Agua, Cantón Gueripe	La Unión	Concepción de Oriente	80,328.41
<b>TOTAL</b>			<b>1,282,356.50</b>

En vista de la recomendación del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal y los proyectos que se encuentran pendientes de ejecución, el Consejo de Administración **acuerda:** lo siguiente: (1) Aprobar la prórroga del "Convenio de Prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como Ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, Fondos FANTEL, para los años 2010-2014" por un plazo de 5 años, contados a partir del 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo para que en nombre y representación de FANTEL suscriba la adenda al Convenio antes referido cuyo contenido será elaborado por la Unidad FANTEL de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, conjuntamente con los técnicos del FISDL.

**6. Solicitud de aprobación de 1 proyecto a requerimiento del FISDL por un monto total de US\$494,103.64 y el desembolso del monto para ejecución solicitado a FANTEL por US\$300,000.00.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Ing. Gladis de Serpas, Presidenta, al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, al Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL, y a la Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, para que hicieran la presentación respectiva al Consejo.

Se dio la palabra al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, para que realizara la presentación al Consejo del punto de solicitud de aprobación de 1 proyecto a requerimiento del FISDL por un monto total de US\$494,103.64 y el desembolso del monto para ejecución solicitado a FANTEL por US\$300,000.00, que cuenta con el visto bueno del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal por medio de Acta No. 305 de fecha 7 de noviembre de 2014, según consta en nota de fecha 28 de noviembre de 2014 (ver anexo 249.5).

El Lic. Oscar Ramírez, presentó el siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Municipio/ Departamento	Monto US\$		Solicitado a FANTEL	Descripción
		Aporte contrapartida municipal	Efectivo		
"Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, cantón Las Guarumas"	Santiago Nonualco/ La Paz	Especie	Efectivo	300,000.00	Construcción de un puente vehicular de 22.06m de luz libre y 4m de ancho de rodaje.
		30,672.38	163,431.26		
SUB TOTAL		194,103.64		300,000.00	Beneficiarios: 2,500 habitantes
<b>TOTAL ejecución (VISADO)</b>		<b>494,103.64</b>			

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería expresó que era una buena oportunidad para transparentar y que con los proyectos que se autorizarían en esta sesión, como de los nuevos proyectos, el Consejo de Administración pudiera conocer algunos términos de cómo se realizarían a efecto de poder tener opinión y un marco de referencia que se debe seguir a futuro, y una vez se tenga eso, poder proceder a la aprobación.

Asimismo, el Lic. Arteaga solicitó la palabra para hacer la sugerencia al Consejo de Administración de que se solicitara una forma de agilizar la ejecución de los proyectos debido a que en la práctica se han tenido atrasos en los tiempos de contratación.

El Consejo de Administración **acuerda:** lo siguiente: (1) Aprobar el proyecto de "Reconstrucción de obra de paso sobre río Comapa, cantón Las Guarumas" del Municipio de Santiago Nonualco, La Paz por un monto de \$494,103.64; (2) Darse por enterado del aporte de contrapartida municipal por un monto de \$194,103.64; (3) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00)** a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a la ejecución del proyecto según la información contenida en el cuadro antes detallado, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,167,782.12)**; (4) Solicitar al FISDL que se informe a este Consejo, tanto los términos de los contratos y de las acciones de estos proyectos y los nuevos, con financiamiento FANTEL; (5) Solicitar a la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia que en cuanto al tema de la agilización de los proyectos para su ejecución, se presente una propuesta en una próxima sesión para consideración del Consejo de Administración elaborada conjuntamente con el FISDL y el Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal.

**7. Solicitud del FISDL para la aprobación de 3 proyectos a requerimiento de Secretaría Técnica de la Presidencia por un monto total de US\$268,156.00 y el desembolso del monto para formulación solicitado a FANTEL por US\$16,640.00.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Ing. Gladis de Serpas, Presidenta, al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, al Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL, y a la Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, para que hicieran la presentación respectiva al Consejo.

Se dio la palabra al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, para que realizara la presentación al Consejo del punto de solicitud de solicitud del FISDL para la aprobación de 3 proyectos a requerimiento de Secretaría Técnica de la Presidencia por un monto total de US\$268,156.00 y el desembolso del monto para formulación solicitado a FANTEL por US\$16,640.00, que cuenta con el visto bueno del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal por medio de Acta No. 305 de fecha 7 de noviembre de 2014, según consta en nota de fecha 28 de noviembre de 2014 (**ver anexo 249.5**).

El Lic. Oscar Ramírez, presentó el siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Municipio	Departamento	Monto US\$		Descripción
			Formulación	Ejecución	
Obras de mejoramiento en el Centro Escolar "profesor Atilio"	San Miguel	San Miguel	7,270.00	172,395.00	Construcción cancha techada, disposición de aguas lluvias y reparación de aulas existentes y del acceso a la escuela.

Armando Pérez Sorto"					<i>Beneficiarios: 255 alumnos</i>
Mejoramiento del Centro Escolar Caserío Chaparrastique			6,370.00	52,391.00	Construcción de servicios de lavar, instalación de cerco de malla ciclón, pavimentado de áreas múltiples, pintura general de instalaciones. <i>Beneficiarios: 228 alumnos</i>
Mejoramiento de Centro Escolar caserío El Ciprés			3,000.00	26,730.00	Reparación de aulas, Comprende pintura en general del centro escolar. <i>Beneficiarios: 190 alumnos</i>
SUB TOTALES			16,640.00	251,516.00	
TOTAL			\$ 268,156.00		

En vista de la recomendación hecha por el Comité Consultivo del área de Desarrollo Comunal, el Consejo de Administración **acuerda:** (1) Aprobar los 3 proyectos recomendados por el Comité Consultivo para el Área de Desarrollo Comunal los cuales son: Obras de mejoramiento en el Centro Escolar "profesor Atilio Armando Pérez Sorto"; Mejoramiento del Centro Escolar Caserío Chaparrastique; y Mejoramiento de Centro Escolar caserío El Ciprés, por un monto total de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$268,156.00)**, que incluyen los montos para formulación y ejecución, según la información contenida en el cuadro antes detallado; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,640.00)** a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a la formulación de los 3 proyectos según la información contenida en el cuadro antes detallado, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de **OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,184,422.12)**.

**8. Solicitud del FISDL sobre recomendación de aprobación y desembolso de complemento de fondos de publicaciones de 3 proyectos ejecutados.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Ing. Gladis de Serpas, Presidenta, al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, al Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL, y a la Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, para que hicieran la presentación respectiva al Consejo.

Se dio la palabra al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, para que realizara la presentación al Consejo de la solicitud del FISDL sobre recomendación de aprobación y desembolso de complemento de fondos de publicaciones de 3 proyectos ejecutados, que cuenta con el visto bueno del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal por medio de Acta No. 305 de fecha 7 de noviembre de 2014, según consta en nota de fecha 28 de noviembre de 2014 (**ver anexo 249.5**).

El Lic. Oscar Ramírez, presentó el siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Municipio	Departamento	Fecha de recepción	Aprobado por FANTEL	Total pagado en ejecución del proyecto	Saldo por proyecto	Monto de complemento por proyecto a solicitar a FANTEL
Construcción de muro de retención en la Comunidad Tutunichapa I	San Salvador	San Salvador	03/01/2013	150,591.72	151,132.10	-540.38	\$540.38
Obras de protección y drenajes en pasaje los lirios comunidad Las Brisas de Candelaria	San Salvador	San Salvador	12/08/2013	78,617.47	79,210.73	-593.26	\$593.26
Obras de mitigación de riesgos y protección puente vehicular colonia Las Margaritas	Ciudad Delgado	San Salvador	05/07/2013	101,079.26	101,391.05	-311.79	\$311.79
<b>TOTAL DE MONTO A SOLICITAR</b>							<b>\$1,445.43</b>

El Lic. Ramírez Galán expresó que el saldo pendiente de reembolso al FISDL por un monto total de US\$1,445.43 es producto de los gastos de publicaciones provenientes de los procesos de contrataciones. Para el primer caso del proyecto "Construcción de muro de retención en la comunidad Tutunichapa I", por error, al momento de la gestión del proyecto, se omitió el monto correspondiente a los costos de publicaciones dentro del monto solicitado al Consejo FANTEL y para el caso de los proyectos "Obras de protección y drenaje en pasaje Los Lirios comunidad Brisas de Candelaria" y "obras de mitigación de riesgos y protección de puente vehicular colonia Las Margaritas" el excedente en gastos de publicaciones obedece a segundas licitaciones de procesos declarados desiertos.

El Lic. Arteaga manifestó que el costo de las publicaciones son elegibles y que se encuentran dentro del presupuesto de cada proyecto por lo cual es viable se autorice el desembolso.

En vista de lo anterior, el Consejo de Administración acuerda lo siguiente: (1) Aprobar la solicitud del FISDL sobre recomendación de aprobación y desembolso de complemento de fondos de publicaciones de 3 proyectos ejecutados, según detalle presentado en el cuadro anterior; (2) Autorizar al Coordinador del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal N° [REDACTED] traslade un monto de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,445.43) a la cuenta del Banco Agrícola S.A. No. [REDACTED] a nombre de MH/FANTEL/FISDL Área de Desarrollo Comunal, correspondiente a desembolso de complemento de fondos de publicaciones de 3 proyectos ejecutados, con lo cual el monto de los desembolsos acumulados al FISDL es de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,185,867.55).

#### 9. Presentación del 2º y 3º Informe trimestral del FISDL correspondientes al año 2014.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Ing. Gladis de Serpas, Presidenta, al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, al Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL, y a la Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, para que hicieran la presentación respectiva al Consejo.

Se dio la palabra al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, para que realizara la presentación al Consejo del del 2º y 3º Informe trimestral del FISDL correspondientes al año 2014, que cuenta

con el visto bueno del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal por medio de Acta No. 305 de fecha 7 de noviembre de 2014, según consta en nota de fecha 28 de noviembre de 2014 (ver anexo 249.5).

El Lic. Oscar Ramírez expresó que los informes fueron remitidos por FISDL a la coordinación del Comité Consultivo FANTEL, en fechas 29 de julio de 2014, el informe del segundo trimestre, y el 21 de octubre del 2014 el informe respectivo al tercer trimestre. De 76 proyectos aprobados por FANTEL a la fecha, las gestiones realizadas para FANTEL son:

- a. Para el trimestre abril-junio 2014: se contaba con 14 proyectos en ejecución, 16 en formulación, 20 proyectos en proceso de contratación, 10 en procesos de liquidación y un total de 16 proyectos liquidados a la fuente.
- b. Para el trimestre julio-septiembre 2014: se contaba con 11 proyectos en ejecución, 23 en formulación, 11 proyectos en proceso de contratación, 9 en procesos de liquidación y un total de 22 proyectos liquidados a la fuente.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "k" de la cláusula Siete del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como ente ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014" correspondiente a la presentación del segundo y tercer informe trimestral ejecutivo de gestión del FISDL del año 2014 (abril a septiembre).

#### **10. Informe de Estados Financieros del FISDL Auditados al 31 de diciembre 2013.**

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia expresó al Consejo que para el presente punto se ha invitado a la Ing. Gladis de Serpas, Presidenta, al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, al Lic. Douglas Cortez, Asesor de la Presidencia, todos del FISDL, y a la Licda. Mirna Romero de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Gobiernos Municipales y Coordinadora del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal, para que hicieran la presentación respectiva al Consejo.

Se dio la palabra al Lic. Óscar Ramírez Galán, Jefe del Programa de Desarrollo Económico, para que realizara la presentación del Informe de Estados Financieros del FISDL Auditados al 31 de diciembre 2013, que cuenta con el visto bueno del Comité Consultivo del Área de Desarrollo Comunal por medio de Acta No. 305 de fecha 7 de noviembre de 2014, según consta en nota de fecha 28 de noviembre de 2014 (ver anexo 249.5).

El Lic. Oscar Ramírez expresó que el informe de los Estados Financieros Auditados para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2013 fue remitido por el FISDL a la coordinación del Comité Consultivo FANTEL con copia al Consejo de Administración de FANTEL en fecha 1/04/2014.

El dictamen del informe refleja una opinión limpia sobre la razonabilidad de los estados financieros y adecuado cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio, leyes y regulaciones aplicables.

El Consejo de Administración **acuerda** lo siguiente: Darse por enterado del cumplimiento de la obligación establecida en el literal "i" de la Cláusula Siete del "Convenio de prestación de Servicios del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) como Ente Ejecutor de los Proyectos para el Área de Desarrollo Comunal, fondos FANTEL para los años 2010-2014", correspondiente a la presentación de los Estados Financieros Auditados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

## 11. Presentación de la evaluación del proyecto de la Planta de Tratamiento de Metapán por parte de ANDA.

El Lic. Jorge Arteaga de la Unidad FANTEL de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia informó al Consejo de Administración de la recepción de nota de ref. 10.286.2014 remitida por el Ing. Marco Antonio Fortín, Presidente de ANDA en la que emite respuesta a nota FANTEL 141/2014 de fecha 6 de noviembre de 2014, por medio de la cual se le solicitó a la ANDA evaluar la visibilidad técnica de ejecutar el proyecto de construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Metapán (ver anexo 249.6).

Asimismo el Lic. Arteaga expresó al Consejo que a solicitud del Coordinador del Consejo según consta en Acta de sesión 247 Punto 2 de fecha 29 de octubre de 2014, se ha invitado a la Directora Ejecutiva de ANDA, Beatriz Yarza, y al Dr. Sergio Bran, Director Ejecutivo Nacional del Plan Trifinio; para que hicieran la presentación respectiva al Consejo sobre la evaluación de realizar el proyecto de la Planta de Tratamiento de Metapán por parte de ANDA.

Según la nota remitida por el Presidente de ANDA, se manifiesta lo siguiente:

1. Mantienen el compromiso expuesto en nota con referencia 10.009.2013, con fecha 16 de enero de 2013, en la que estipularon que gustosamente pueden aportar asistencia técnica consistente en los siguientes puntos:

Asistencia técnica	Fechas estimadas finalización	Observaciones
Levantamiento topográfico de la zona de estudio	31/Mar/2015	La complejidad de estas actividades se debe al asfaltado de las calles, que imposibilita la ubicación de los pozos de visita.
Identificación de puntos de conexión cruzadas.	30/Abr/2015	
Diseño y planos de propuestas de solución de supresión de conexiones cruzadas.	30/Jun/015	
Elaboración de documentos de licitación para ejecución.	30/Jul/2015	

Los tiempos estimados de finalización, obedecen a que realizarán los estudios con los recursos disponibles, en sintonía con su carga habitual de trabajo. En su nota expresan que cabe destacar que si la asistencia técnica es formulada por la ANDA, costaría US\$35,000 aproximadamente; mientras que si se subcontrata, el valor sería de US\$90,000 aproximadamente.

2. La práctica confirma, que a pesar de que no se ha elaborado una propuesta de solución, ni un presupuesto estimado, los US\$500,000 reservados para esta actividad son insuficientes.
3. Consideran imperativo la presencia de técnicos de la ANDA en el diseño y construcción de la Planta de Tratamiento, como parte de la asistencia técnica al FISDL, tomando en cuenta que la misma será operada por esta institución.
4. Solicitan que a la brevedad posible, se formalice un convenio interinstitucional indicando la responsabilidad de cada una de las partes, para la ejecución de este proyecto.

La Licda. Yarza, expresó lo siguiente:

Que como ANDA reafirman toda la disposición a colaborar en lo que se ha venido solicitando desde enero del 2013, que consistía en el levantamiento topográfico de la ciudad de Metapán respecto a tuberías de aguas negras y aguas lluvias, ver los puntos de conexión cruzadas y después de hacer el diseño y los planos de todo el diagnóstico de cuál sería la solución, el presupuesto y el costeo de la separación de las aguas negras y de las aguas lluvias.

Asimismo, hizo referencia al cronograma remitido en la nota antes referida, sobre los tiempos en que podría realizarse los trabajos, considerando que son tiempos a trabajo normal, con el recurso humano disponible en la ANDA y que realizan otras actividades. Asimismo, informó que la parte del levantamiento topográfico se ha complicado, ya que el día martes 2 de diciembre se envió personal de ANDA a realizarlo y de parte de la Alcaldía de Metapán se ha asfaltado toda la ciudad y ha cubierto completamente todos los pozos vistas de aguas negras. Asimismo expresó que en Metapán aún no se tiene el catastro georeferenciado de redes, que está la consultoría en marcha, por lo que el tema se vuelve más complejo.

Asimismo solicitó una resolución de parte del Consejo en un par de puntos que considera críticos, uno de ellos es el tema del diseño de la Planta de Tratamiento en sí, porque esta es una condición para realizar posteriormente el proyecto de separación de aguas. Se debe tomar en cuenta que si se realiza la Planta de Tratamiento con el objetivo que persigue el Plan Trifinio se tiene que hacer a una cobertura del 100% de la población, lo cual supone ampliar el sistema de red actual, esto lo expresó en el sentido de las necesidades financieras que pueden surgir.

En el segundo punto respecto a la Planta de Tratamiento expresó que el diseño lo está llevando el FISDL y que se ha subcontratado a terceros para hacer el diseño y ANDA ha solicitado que el diseño sea conocido por ellos, considerando que ANDA podría darle operación y mantenimiento. Asimismo expresó que actualmente existen en el país más de 80 Plantas de Tratamiento que no operan por sus pésimas condiciones por falta de mantenimiento. También expresó que ANDA actualmente no cuenta en su pliego tarifario el cobro por el tratamiento de las aguas negras, por lo que solicitan que cuando dé el visto bueno el FISDL o previo a ello, se les comparta el diseño para hacer las observaciones que se estimen convenientes al consultor que la está elaborando.

Otro punto del tema de la Planta de Tratamiento, es que es de conocimiento de ANDA que la Alcaldía de Metapán tiene el interés de operar la Planta, por lo que se eleva a consideración que es contradictorio que ANDA maneje el alcantarillado y que la Planta sea operada por otra institución, por lo que podría generarse conflictos a futuro, por lo que consideran que debería ser una sola institución quien la maneje.

En ese estado de la exposición de la postura de ANDA, se le dio la palabra al Dr. Sergio Bran, Director Ejecutivo Nacional del Plan Trifinio, para que expresara su opinión, quien lo hizo de la siguiente manera:

Que según su conocimiento del gobierno municipal de Metapán vendría el monto mayor para la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, lo cual pasa de los \$2.0 Millones, luego Holcim, pondría una cantidad mayor a \$200 mil dólares, y asimismo de parte de FANTEL se pondrían \$500 mil para el proyecto de separación de aguas residuales y que cualquier diferencia será asumida por la Alcaldía Municipal, en caso que el costo sea superior a lo aprobado por FANTEL, por lo que el punto crítico sería establecer claramente quién hará qué, para que no se den conflictos que terminen afectando el funcionamiento de la obra. Asimismo expresó que

es de su conocimiento que el proyecto ya ha pasado el primer visado de parte del FISDL, que contempla ya el diseño de la obra física de la planta, por lo que se deberá tomar un acuerdo entre los firmantes del Convenio, sobre la mejor tecnología que permita operar la Planta, para el mejor tratamiento de las aguas residuales, por lo que pide viabilizar la firma del convenio y que allí quede establecido las obligaciones de cada una de las partes, para evitar conflictos en el funcionamiento.

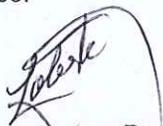
El Coordinador del Consejo expresó que el propósito de consultar a ANDA, era de tener claro si el proyecto podría ser realizado por ANDA y no por el FISDL, no se consideró sobre quién administraría el proyecto, debido a que la inversión mayor sería realizada por la Alcaldía Municipal, y por eso podría ser que el Alcalde se sienta con el derecho de administrarla, aunque sería una responsabilidad muy grande. Lo que se necesita es tomar la decisión de que el proyecto sea ejecutado por ANDA o por el FISDL.

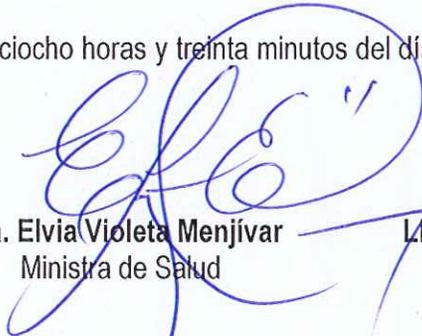
Sergio Bran expresó que el siguiente paso es proceder a convocar a los actores que firmarían el Convenio y que en el mismo se establecerían las obligaciones de cada una de las partes, definiendo los aspectos a seguir para el éxito y funcionamiento de la Planta. Asimismo expresó que la idea clarísima es que ANDA construya y ejecute la separación de aguas negras, que el visado del diseño de la Planta debe tener el visto bueno del FISDL y de ANDA, pero es la Municipalidad quien va a licitar y va a decidir quién lo construya y que no es el FISDL, que posteriormente se decidirá cómo se va a operar, para trabajar de manera más articulada.

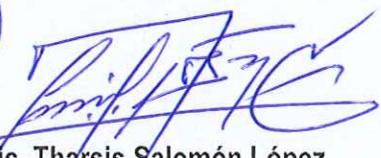
El Consejo de Administración acuerda lo siguiente: No tomar una decisión al respecto en esta sesión, sino solicitar que se establezca una reunión entre las partes involucradas para que se aclaren las dudas que se han presentado en esta sesión, en relación a la Planta de Tratamiento de aguas residuales y se acuerden las acciones pertinentes a seguir.

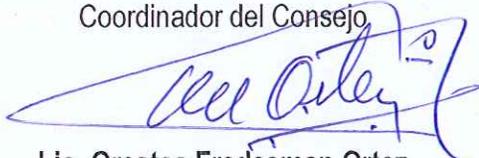
**12. Cierre.**

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos del día miércoles tres de diciembre de dos mil catorce.

  
**Lic. Roberto Lorenzana Durán**  
Secretario Técnico y de Planificación  
de la Presidencia  
Coordinador del Consejo

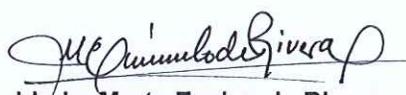
  
**Dra. Elvia Violeta Menjivar**  
Ministra de Salud

  
**Lic. Tharsis Salomón López**  
Ministro de Economía

  
**Lic. Orestes Fredesman Ortez**  
Ministro de Agricultura y Ganadería

  
**Ing. Carlos Mauricio Canjura**  
Ministro de Educación

  
**Dr. Oscar Cabrera Melgar**  
Presidente del  
Banco Central de Reserva

  
**Licda. Marta Evelyn de Rivera**  
Vicepresidenta del  
Banco Central de Reserva